180

56-316-30
I. 771-I

(82)

Señor Alcalde del Ayuntamiento Constitucional de Canillejas.—

Emilio Vargas y Fernandez, como Encargado de Obras de la Ciudad Lineal, ruega á V. se sirva expedir licencia para la construcción de una casa y cerramiento, en los lotes números 12 y 13, letra I, manzana 18 de la Ciudad Lineal, propiedad de D. Dionisio García, término municipal de Canillejas, cuya obra será ejecutada por la Compañia Madrileña de Urbanización.—

Dios guarde á V. muchos años

Madrid 31 de Octubre de 1909

El Encargado de Obras

Emilio Vargas

Habiendo dado cuenta al Ayuntamiento de la presente solicitud, ha acordado en sesión de este dia conceder la licencia que en la misma se pretende, de que certifico.

Canillejas 8 de Mayo de 1910.

El Secretario,

P. Vallejo Arteta

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Compañía Madrileña de Urbanización.—

Proyecto de casa y cerramiento

para

D. Dionisio García

en sus lotes, números 12 y 13, letra I, manzana 98

de la

Ciudad Lineal

Término municipal de Canillejas

Ayuntamiento de Madrid

COMPAÑIA MADRILEÑA DE URBANIZACIÓN

Proyecto de casa y cerramiento para los lotes de D. Dionisio Garcia, nºs 12 y 13, letra I; manzana 98 de la Ciudad Lineal

Termino municipal de Canillejas

Escala = 1:100

ALZADO

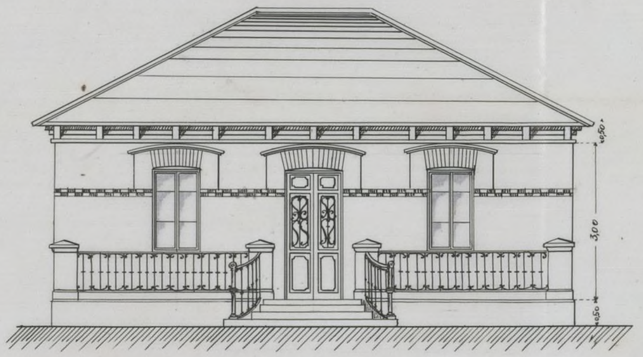

PLANTA

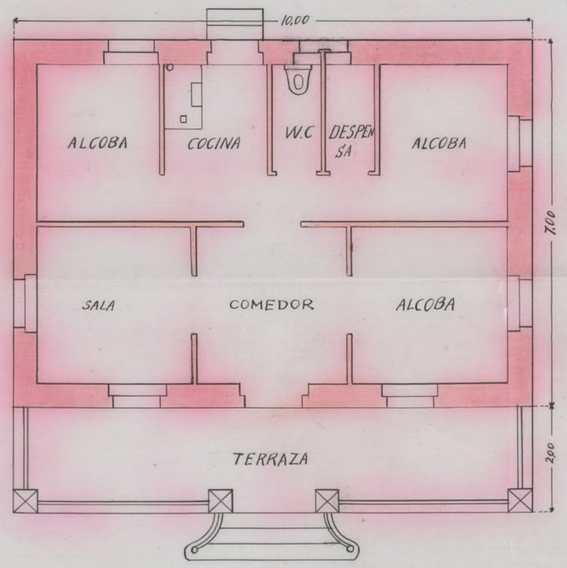

SOLAR

ESCALA DE 1:200

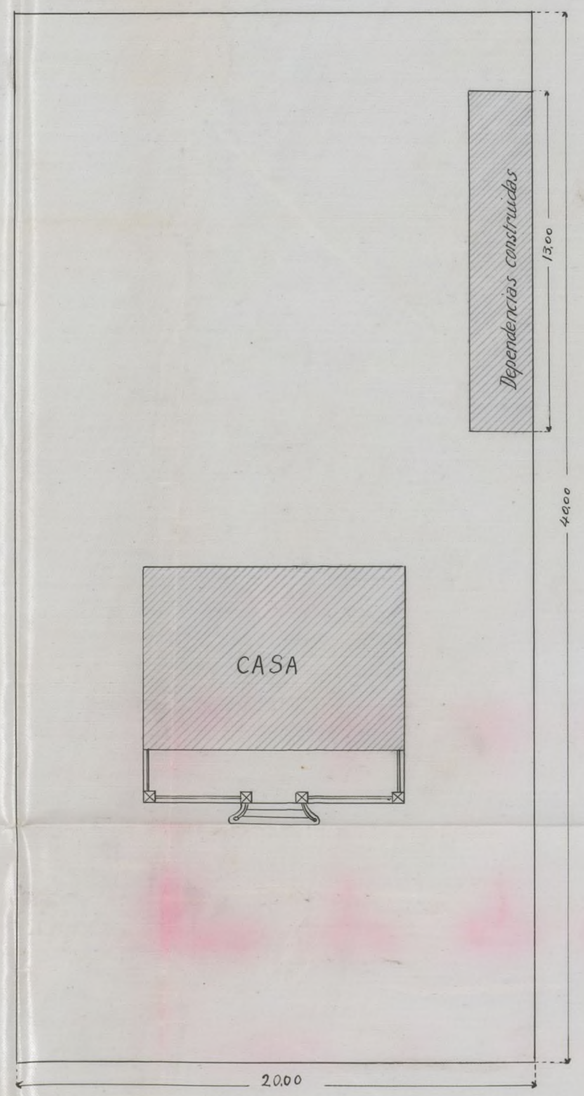

Calle del Vizconde de los Asilos

DETALLE DE LOS MUROS DEL CERRAMIENTO

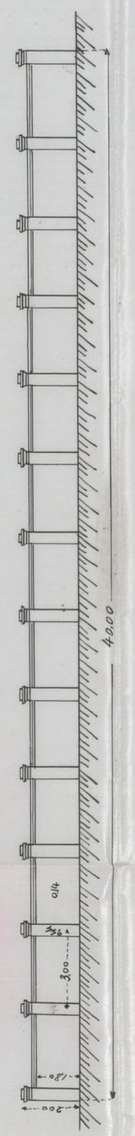

DETALLE DEL MURO A LA CALLE DEL VIZCONDE DE LOS ASILOS.

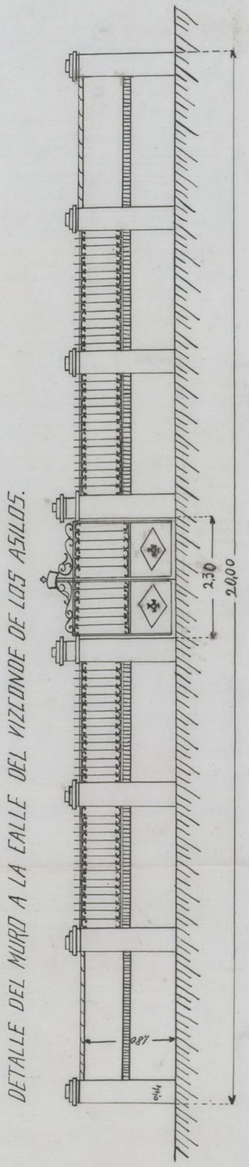

Madrid 30 de Julio de 1909

El Encargado de Obras

Emilio Vargas

Ayuntamiento de Madrid

Compañia Madrileña de Urbanizacion.—

Proyecto de casa y cerramiento para D. Dionisio García, en sus lotes de la manzana 98 de la Ciudad Lineal y término municipal de Canillejas.—

Memoria:

La casa y cerramiento que proyecta construir la Compañia para D Dionisio García, estarán situados en sus lotes, números 12 y 13, letra I manzana 98 de la Ciudad Lineal y término municipal de Canillejas.

La casa será de planta baja y tendrá diez metros de fachada por siete de fondo y delante una terraza de dos metros, que en total arroja una superficie construida de noventa metros cuadrados, equivalentes á mil ciento cincuenta y nueve pies cuadrados, con veinte décimas de pié cuadrado.—

Los muros serán de fábrica de ladrillo al descubierto de pie y medio de espesor; la construcción á dos crugias, divididas en seis habitaciones, retrete y despensa; las paredes de las alcobas estarán estucadas y en Sala y Comedor pintadas al temple, y los solados serán de baldosin, y el retrete será inodoro, con su atargea y poso negro correspondiente. y el tejado á cuatro aguas, cubierto de teja ordinaria.—

El piso de la casa y terraza, estará levantado cincuenta centimetros del nivel del terreno para evitar la humedad, teniendo la terraza al centro una escalinata y el resto un antepecho de hierro entre machones de fábrica de ladrillo.—

El cerramiento entre sus cuatro lados hacen una longitud total de ciento veinte metros y será en los veinte metros de fachada á Calle del Vizconde de los Asilos, una puerta de hierro al centro y dos tempanos de verja á cada lado sobre zocalo y entre machones de fábrica de ladrillo y el resto del cerramiento estará compuesto de machones de fábri-

Ayuntamiento de Madrid

ca de ladrillo de pie y medio por pie y medio, distanciados á tres metros centro, y tímpanos también de fábrica de medio pie de espesor y dos metros de altura, coronados por albardilla de teja.—

Madrid 1º de Noviembre de 1909

El Encargado de Obras.—

Emilio Vargas

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid